

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D. C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2016 – 00673.

Las copias auténticas de las actuaciones surtidas en primera y segunda instancia dentro del proceso No.2006-0104 adelantadas ante el Juzgado 32 Administrativo del Circuito de esta ciudad y la Subsección “A” de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca allegadas por la parte demandante y que obran a folios 103 a 144 del cuaderno 1, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la demandada para su contradicción, por el término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estado de la presente decisión. Lo anterior en virtud de lo dispuesto en los incisos 3°, 2° y 3° de los artículos 167, 170 y 117, respectivamente, del Código General del Proceso.

Comuníquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ  
JUEZ  
(4)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación  
en el ESTADO ELECTRÓNICO No.087  
fijado el 26 DE OCTUBRE DE 2020 a la hora de las 8:00  
A.M.

Luis German Arenas Escobar  
Secretario

DQ.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a57004987810991b68b2c27a86fa845c7ba90f8eb13587cdf27df85e2764f98**

Documento generado en 23/10/2020 04:27:49 p.m.